

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COICIEM COMPAÑÍA DE INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA Y MECÁNICA
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de abril de 2018, en las instalaciones de la compañía ubicada en la calle Manuel Cordero s/n y Av. Paucarbamba del cantón Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 10h00, se reúnen los socios de COICIEM COMPAÑÍA DE INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA Y MECÁNICA CIA. LTDA., señores Juan Pablo Astudillo Guillén que representa 196 participaciones sociales y el señor Henry Nelson Astudillo Guillén que representa 204 participaciones sociales, por lo que se encuentra presente en la sesión el cien por ciento del capital social, por tanto los señores socios en base a lo que dispone el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan sesionar en Junta Universal de socios, decidiendo por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre los informes de Gerente y Presidente de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los balances y estados financieros de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la compañía.

Actúa como Presidente de la junta el señor Henry Nelson Astudillo Guillén en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario de la misma se designa al señor Juan Pablo Astudillo Guillén, quien una vez constatada la totalidad del capital social presente, procede a dar lectura a los puntos del orden del día que han sido establecidos y acordados, los mismos que son tratados a continuación por parte de la junta.

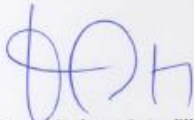
1.- Conocimiento y Resolución sobre los informes de Gerente y Presidente de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos 2014, 2015, 2016 y 2017.- El señor Presidente toma la palabra y da lectura de los informes de gestión de los administradores tanto de Gerente cuanto de Presidente en su orden, correspondientes a los ejercicios económicos 2014, 2015, 2016 y 2017, luego de lo cual pone a consideración de la junta para la resolución respectiva, la misma que resuelve por unanimidad del capital social, aprobarlos.

2.- Conocimiento y resolución sobre los balances y estados financieros de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos 2014, 2015, 2016 y 2017.- El Presidente nuevamente toma la palabra y señala que la compañía ha sido declarada disuelta de oficio por parte de la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución SCVS-IRC-2017-0002413 de fecha 06 de diciembre de 2017, inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Cuenca con el número 740 del 18 de diciembre de 2017, en razón del estado de inactividad por no haber presentado por más de dos años los balances y demás documentación a la que estaba obligada la compañía de conformidad con la ley, por lo que, para sanear la causal de disolución en la que se ha incurrido, es necesario presentar los balances y estados financieros aprobados por la junta ante la Superintendencia de Compañías, como requisito previo a su reactivación, en tal virtud, una vez conocidos por los socios los balances y estados financieros de los ejercicios económicos 2014, 2015, 2016 y 2017, el señor Henry Astudillo Guillén mociona su aprobación, ante lo cual la junta general por unanimidad resuelve aprobar los mencionados balances y estados financieros.

3.- Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la compañía.- El presidente expone que la compañía se encuentra disuelta por la razón explicada en el punto anterior e inscrita en el Registro Mercantil tal disolución, por lo que para poder operar normalmente, es necesario reactivarla, en tal sentido, al haberse aprobado en los puntos anteriores el informe de Gerente y los balances y estados financieros que originaron su disolución, y al no encontrarse la compañía incurso en otras causales de disolución, mociona la reactivación de la misma, con el fin de que la sociedad pueda desarrollar sus actividades operativas y comerciales de manera normal, moción que es aprobada por la unanimidad de la junta.

Sin otro asunto que tratar, concluye la junta general a las 11h30, suscribiendo la presente acta todos los socios de la compañía.



Henry Nelson Astudillo Guillén
PRESIDENTE
SOCIO



Juan Pablo Astudillo Guillén
SECRETARIO
SOCIO